



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Referencia: C. EE EX-2017-21276884-MGEYA-DGIURB S/ PROYECTO

VISTO: La Ley Nacional N° 13064, las Leyes Nros. 123 y 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 5666), los Decretos Nros. 1254/GCBA/2008 y modificatorio y los Decretos Nros. 663/GCBA/2009, 363/GCBA/2015 y sus modificatorios, 203/GCBA/2016, 675/GCBA/2016, el Expediente Electrónico N° EX-2017-21276884-MGEYA-DGIURB, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se propicia la contratación de la Obra Mayor denominada "DIQUE CERO – LICITACION I";

Que por la Ley N° 5460 (texto consolidado por Ley N° 5666) se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Decreto N° 363/GCBA/2015 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 se estableció, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que la presente contratación tiene como objetivo la construcción una nueva plaza pública y una acera que bordea la Avenida Don Pedro de Mendoza entre la Avenida Elvira Rawson de Dellepiane y el acceso a "Colonia Express" 20 de Septiembre, en el Dique 0, Sección 6, Circunscripción 4, Comuna 4, barrio de la Boca;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1254/08 y modificatorio 663/GCBA/09 y 203/GCBA/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y modificatorio 663/GCBA/09;

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana de la Subsecretaría de Obras perteneciente al Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que el Presupuesto Oficial de la mencionada obra asciende a la suma total de pesos diez millones cuatrocientos treinta mil doscientos noventa con 37/100 (\$10.430.290,37.-), con un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) y con un plazo de ejecución de tres (3) meses contados a partir de la fecha de

comienzo de los trabajos fijada en el Acta de Inicio;

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que han intervenido la Dirección General Redeterminación de Precios de la Subsecretaría Gestión Operativa y la Asesoría Técnica de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ambas del Ministerio de Hacienda;

Que mediante Nota NO-2017-11625118-DGEVA, tomó intervención el señor Director General de Evaluación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental, en los términos de la Ley N° 123 (Texto consolidado por Ley N° 5666), haciendo notar que de acuerdo a las características del proyecto y la superficie del área de intervención no ameritaría someterlo al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, en virtud de lo cual no corresponde tramitar un Certificado de Aptitud Ambiental para esta obra;

Que, mediante Informe IF-2017-23704608-DGROC, el señor Director General de Registro de Obras y Catastro de la Subsecretaría Registros, Interpretación y Catastro se pronunció respecto de la aplicación del Código de la Edificación e hizo saber que en el presente caso no resulta de aplicación por tratarse de obras a efectuarse en un espacio público;

Que la Subsecretaría de Obras de este Ministerio prestó conformidad respecto de la presente contratación y su documentación licitatoria mediante el informe Nro. IF-2017-22157381-SSOBRAS;

Que la Gerencia Operativa Legales dependiente de esta Dirección General ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

**LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
DISPONE:**

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2017-22107868-DGOINFU y el PLIEG-2017-22107868-DGOINFU, respectivamente), que como Anexo I forman parte integrante de la presente Disposición, para la realización de la Obra Mayor “DIQUE CERO – LICITACION I”.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública N° 1425/SIGAF/2017 para el día 27 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas, en Av. Martín García 346, 5º piso, CABA, atento a lo establecido en la Ley Nacional N° 13064, para la contratación de la obra de referencia, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma total de pesos diez millones cuatrocientos treinta mil doscientos noventa con 37/100 (\$10.430.290,37.-).

Artículo 3º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obra/licitaciones/web/frontend_dev.php), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 4º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros, perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5º piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2º.

Artículo 5º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas

presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º.- Remítanse las correspondientes invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación de CINCO (5) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana de la Subsecretaría de Obras y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.